



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 189-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 29 de abril de 2022

VISTO:

El expediente N° 8146-2022, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO JIN KATA LI, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada ante la Notaria de Lima, Dra. Lorena Del Pilar Cáceres Otoyá, inscrita en la Partida N° 12603717 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DEPORTIVO JIN KATA LI; los integrantes de su consejo directivo elegidos para el período del 21 de agosto de 2019 al 20 de agosto de 2022, están registrados en el Asiento A00002, Rubro Generales de la misma partida registral; domicilia en Sector 2, Grupo 21, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 001-2022/FDPK de fecha 27 de enero de 2022, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Karate;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO JIN KATA LI**, inscribiendo su constitución, estatuto y consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006915-01-150142-32 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO JIN KATA LI**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Karate.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006915-02-150142-32 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO JIN KATA LI**, que consta en escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada ante la Notaria de Lima, Dra. Lorena Del Pilar Cáceres Otoya, inscrita en la Partida N° 12603717 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006915-03-150142-32 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO JIN KATA LI**, elegidos para el **período del 21 de agosto de 2019 al 20 de agosto de 2022**, y que está conformado por:

MARIA REYNA OCHOA ALVAREZ	DNI N° 10594370	Presidenta
JUAN ALBERTO OCHOA ALVAREZ	DNI N° 10756454	Vicepresidente
PEDRO PABLO OCHOA ALVAREZ	DNI N° 70436752	Secretario de Actas y Economía
MIGUEL ALFONSO OCHOA ALVAREZ	DNI N° 41744575	Delegado Deportivo

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Karate y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 189-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 8146-2022